

JUZGADOS DE LO PENAL

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Mur Marqués, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 495/1996, seguida en este Juzgado contra don Ricardo Esparza Antón, se ha acordado sacar a pública subasta el siguiente bien:

Bien a subastar

Mitad indivisa del inmueble sito en calle Médico Ramón Tarazona, 2-5.ª, de Valencia.
Precio de tasación: 5.500.000 pesetas.

Para determinar el justiprecio del bien se ha deducido del valor el importe de las cargas y gravámenes, las cuales quedan subsistentes tras la venta judicial.

Los títulos de propiedad y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante dichos títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los créditos preferentes, si los hubiere, al crédito rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para poder participar en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 44630000780495-96, una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien subastado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Asimismo, en todas las subastas, desde el anuncio a la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de la consignación antes mencionada.

El acto del remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Gayano Lluch, números 4 y 6, de Valencia, en primera subasta el día 3 de junio de 1998, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 10 de junio de 1998, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100 del mismo.

Finalmente, y en caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1998, a las doce horas.

No se admitirán adquisiciones o adjudicaciones en calidad de ceder a tercero, salvo si las mismas son efectuadas por el ejecutante.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 7 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Pilar Mur Marqués.—La Secretaría.—19.825.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOY

Edicto

Don Joaquín Moreno Grau, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

seguidos bajo el número 102/1997, a instancia del Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Navarro Velasco y doña María Laura Zamorano Canto, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, montante a 15.978.193 pesetas por principal pendiente de pago, más 2.869.071 pesetas por intereses devengados y no pagados, más 6.250.000 pesetas presupuestadas para costas, intereses y gastos, en cuyo procedimiento y por proveído del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado que luego se describe, señalándose a tal efecto el día 22 de junio de 1998, a las doce treinta horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor del bien, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señalan los días 17 de julio de 1998, a las doce treinta horas, y 11 de septiembre de 1998, a la misma hora, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los ejecutados del señalamiento de las subastas, en caso de no poderse practicar dicha diligencia en la forma ordinaria, por ignorarse su actual paradero.

Bien objeto de la subasta

Inmueble de la propiedad de don Alfonso Navarro Velasco (21.621.269-G) y doña María Laura Zamorano Canto (21.633.029-B):

1. Nave industrial, de una sola planta baja, de superficie construida de unos 735 metros cuadrados, con un altillo hacia el frente, destinado a oficinas, que mide aproximadamente 55 metros cuadrados. Está destinada a usos industriales, y tiene además un departamento destinado a aseos y ropero. Linda a todos los aires con resto del terreno propio no edificado, que se destina a ensanches y servicios de la propia nave y a terrenos de cultivo. Dicha nave está enclavada dentro de un trozo de tierra inculca en término de Cocentaina, partida de La Plana, de cabida, según título, de 20 hanegadas, equivalentes a 1 hectárea 66 áreas 20 centiáreas, aunque, según el Registro, figura inscrita una cabida de 80 áreas. Linda: Norte, con carretera de la Renfe; sur, con propiedad de don Rafael Pascual Fenollar y don Antonio Tomás Jordá; este, con propiedad de doña Amparo y doña Milagros Esteve Reig y doña Matilde Cardona, y oeste, con herederos de don José Gilabert Briva, camino en medio. Inscrita al tomo 1.036, libro 228, folio 196, finca registral número 15.258 del Registro de la Propiedad de Cocentaina.

Valorada, a efectos de subasta, en 38.568.191 pesetas.

Dado en Alcoy a 23 de marzo de 1998.—El Juez titular, Joaquín Moreno Grau.—El Secretario judicial.—19.983.

ALICANTE

Edicto

Don Juan Carlos Cerón Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1021/1997-m, en relación a imprudencia resultado de lesiones, siendo desconocido el domicilio de don Abdeslan Chouibien, don Luis Vinagre Lemus, don Javier Villanueva Quirós, don Nordene Belkerir y de don Marc Feldman.

Por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado al juicio oral que tendrá lugar el día 4 de mayo de 1998, a las once cuarenta horas, haciéndole saber que las partes deberán acudir con todos los medios de prueba que intenten valerse, así como podrán ser asistidas por Abogado.

Dado en Alicante a 3 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Cerón Hernández.—La Secretaría.—19.817.

ARANDA DE DUERO

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada el día de la fecha en los autos de juicio civil de quiebra necesaria de la entidad mercantil «Páramo de Guzmán, Sociedad Anónima», seguida en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de mi cargo con el número 371/1993, a instancias de don Teodoro Arranz Rodríguez, don Ambrosio Nicolás Molinos Merino y la entidad mercantil «Cruzado, Sociedad Anónima», todos ellos representados por el Procurador don José Carlos Arranz Cabestrero, en su pieza cuarta, por el presente se convoca a los acreedores para que el día 9 de julio de 1998, a las diez horas, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la celebración de la Junta general de acreedores para el examen y reconocimiento de créditos habiéndose concedido un término, hasta el próximo día 26 de junio del año en curso, inclusive, para que los acreedores presenten a los síndicos don Juan Bravo Basarán, vecino de Madrid, calle Gabriel Mistral, número 4, don Teodoro Arranz Rodríguez, vecino de Manzanillo (Valladolid), calle Cantarranas, número 15 D, y don Ambrosio Nicolás Molinos Merino, vecino de Roa (Burgos), calle Nogales, número 12, en sus respectivos domicilios, los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Aranda de Duero a 26 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—19.816.

AVILÉS

Edicto

Doña Marta María Gutiérrez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 475/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Menes Álvarez y doña María Jesús Costoya Bello, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3267-000-18-0475-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 23 de junio de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 28 de julio de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Departamento número 15. Vivienda o piso segundo, tipo A-5 Trasera, de un edificio señalado con el número 19, de la calle Severo Ochoa, en esta villa de Avilés. Inscrita al tomo 1.988, libro 226, folio 176, finca número 3.045, inscripción décima.

2. Una sesenta y cuatroava parte indivisa de la finca o departamento número 1, letra A. Sótano o local comercial, destinado a garajes, del edificio sito en la calle Severo Ochoa, número 19, de Avilés. Inscrita al tomo 1.916, libro 178, folio 224, finca 7.823, inscripción décima.

La publicación del presente servirá de notificación del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que no fuera posible practicarla personalmente.

El tipo de la subasta para la finca número 1 es de 2.487.572 pesetas, y para la finca número 2, es de 5.687.163 pesetas.

Dado en Avilés a 2 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Marta María Gutiérrez García.—El Secretario.—19.859.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.108/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Cabre Homs, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 554, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote A. Finca registral número 4.949. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, sección 5.ª, libro 129, tomo 2.029, inscripción primera, piso planta tercera, puerta sexta de la escalera Bruch, número 94. Se compone de recibidor, galería con lavadero, baño, paso y cocina-comedor-estar. Coeficiente 0,68 por 100. De superficie 57 metros cuadrados.

Se valora la finca del lote A en 14.000.000 de pesetas.

Lote B. Finca registral número 13.130. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, folio 99, del libro 338 de Palafrugell, tomo 2.631, anotación letra A, planta baja, integrada por el piso bajos y terraza, letra A, de la casa radicada en Llafranc, término de Palafrugell, con frente a la calle Gregal y otro frente a la calle Celevantic, en las que forma esquina, coeficiente 15,25 por 100. De superficie 114 metros cuadrados, y 36,76 metros cuadrados de terraza.

El precio de valoración de la mitad indivisa del lote B es de 8.000.000 de pesetas.

Se hace constar que salen por lotes separados.

Dado en Barcelona a 13 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Ángel Martínez Guinaliu.—19.895.

CALDAS DE REIS

Edicto

Don José María Furelos León, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reis y su partido,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 201/1997, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra «Promociones Inmobiliarias Pardal Angueira, Sociedad Limitada», ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, por primera vez, el día 17 de septiembre de 1998; en su caso, por segunda, el día 19 de octubre de 1998, y por tercera vez el día 19 de noviembre del mismo año, la finca que al final se describe propiedad del referido demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Número 4.—Local comercial sur, letra D. Perteneciente a un edificio señalado con el número 23 de la calle Víctor García de la villa de Puenteceures (provincia de Pontevedra). Ocupa una superficie de unos 76 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local comercial letra C, y además, en parte, portal y caja de escaleras; sur, casa y terreno de don José Pardal Lapidó; este, calle Víctor García y además, en parte, con el portal y caja de escaleras, y oeste, calle Eugenio Escudero. Su cuota de participación es de 13 por 100. Inscripción: Tomo 582, libro 12 de Puenteceures, folio 117, finca número 1.793, inscripción primera. Cargas: La hipoteca subsistente y sin cancelar, en favor de la parte actora Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, objeto de la inscripción segunda, en garantía de un préstamo de 3.100.000 pesetas de principal, del pago de intereses de cinco anualidades a los tipos que procedan, y del pago o reintegro de 775.000 pesetas para atender a las costas y gastos. Y además con una anotación preventiva de embargo, letra A), en favor del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», en reclamación de 16.083.731 pesetas de principal, más 6.000.000 de pesetas que se calculan para intereses y costas.

Su valoración: 7.037.000 pesetas.

Dado en Caldas de Reis a 18 de marzo de 1998.—El Juez, José María Furelos León.—Ante mí, el Secretario.—19.821.